### B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2437

ACUERDO de 14 de enero de 1998, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de una plaza en los órganos técnicos del Consejo entre miembros de las carreras y cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Vacante en la actualidad una plaza de Letrado, con destino en Madrid, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del 14 de enero de 1998, ha acordado convocar un concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo que se describe en el anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y en los artículos 133 y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo).

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo los Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A, a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar su solicitud, formulada de acuerdo con el modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), debiendo presentarse en el Registro General del propio Consejo o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—A las instancias se acompañará un currículum vitae, en el que se hará constar los méritos y circunstancias personales

que se estimen oportunos y, en especial, los que se refieran a destinos servidos, títulos académicos, publicaciones, idiomas y experiencia que se posea en tareas de planificación y organización de formación de personal, acompañando los documentos justificativos correspondientes.

Cuarta.—Los candidatos podrán ser requeridos para que justifiquen los datos, circunstancias y méritos a que se refiere la norma anterior. Cualesquiera de entre ellos podrán, asimismo, ser citados para una entrevista personal.

Quinta.—A la vista de las instancias y documentación presentada, el Consejo, apreciando conjuntamente los méritos alegados, efectuará el nombramiento. Con arreglo a lo previsto en el artículo 133 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, el Pleno designará al que resulte seleccionado para cubrir el puesto de Jefe de Sección de Relaciones Institucionales. Si el Pleno entendiera que los solicitantes no reúnen las condiciones de idoneidad o aptitud precisas para el cargo podrá declarar la convocatoria desierta.

Sexta.—El concursante al que se adjudique el puesto convocado quedará en la situación de servicios especiales, prevista en los artículos 146.3 y 352.b) de La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, prestará sus funciones durante el plazo de dos años prorrogable por períodos anuales a que se refiere el artículo 146.1 de la citada norma y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 14 de enero de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

**DELGADO BARRIO** 

### ANEXO I

Denominación del puesto: Jefe de Área de Formación Continuada.

Localización: Sede en Madrid de la Escuela Judicial.

Nivel de destino: 29. Complemento específico: 4.478.304 pesetas anuales.

Adscripción: Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

Especificaciones: Amplios conocimientos de Derecho español y comparado y experiencia en tareas de planificación y organización de formación de personal.

### ANEXO II

# Solicitud de participación en el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Área de formación continuada

Acuerdo del Pleno del Consejo General del 1	Poder Judicial de fecha 14 de enero de 19	998. («BOE»:)
DATOS PERSONALES:		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
F. J. J		
Fecha de nacimiento: Año, mes y día:	Talting decembers on the control of	
DNI:  Domicilio (calle, plaza y número)	Teléfono de contacto con prefijo:  Código postal	Domicilio (nación, provincia, localidad)
2 omono (caro, paga y minero,	33mgs posts	
DATOS PROFESIONALES:		
Número de Registro de Personal	Cuerpo o Escala	Grupo
Situación administrativa actual:		
Activo 🗆 Servicio en Cor	nunidades Autónomas $\Box$ Otr	as:
El destino actual lo ocupa con carácter:		
Definitivo 🗌 Provisio	nal $\square$ Comisión de servicios $\square$	
Ministerio u organismo	Centro directivo	S. General o Unidad asimilada
Denominación del puesto de trabajo que ocupa	Provincia	Localidad
Grado personal consolidado (En nún	nero) (Er	letra)
Fecha de consolidación	. Ministerio u organismo	
En .	, a	. de de 19
		(Firma)

2438

ACUERDO de 27 de enero de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su provisión, la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, estando próximo el vencimiento del mandato conferido al Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial (\*Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), ha acordado anunciar para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la Carrera Judicial la vacante que ha de producirse en el expresado cargo.

La solicitud se dirigirá al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentará en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo con el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títuos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Madrid, 27 de enero de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

### MINISTERIO DE JUSTICIA

2439

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales entre Secretarios de la tercera categoría.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la tercera categoría, convocadas mediante Orden de 27 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre),

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, figurando los excluidos en el anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Segundo.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2 y San Bernardo, número 21, 28915 Madrid), Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, 28035 Madrid).

Tercero.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Con objeto de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán, no sólo que no figuran en la relación de excluidos,

sino además que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos en el turno solicitado.

Lo que comunico para conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de enero de 1998.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

#### **ANEXO**

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales entre Secretarios de la tercera categoría

Documento nacional de identidad número: 50.813.429. Apellidos y nombre: Gracia Sánchez, Evaristo José. Causa de exclusión: 1.

Documento nacional de identidad número: 9.290.236. Apellidos y nombre: Méndez Jiménez, Fernando E. Causa de exclusión: 1.

Documento nacional de identidad número: 24.253.155. Apellidos y nombre: Rubio Navarro, Carolina. Causa de exclusión: 1.

Documento nacional de identidad número: 4.144.306. Apellidos y nombre: Turnes de la Infanta, María Rosa Paz. Causa de exclusión: 1.

Causa de exclusión:

 No contar con tres años de permanencia efectiva en tercera categoría como titular.

2440

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se modifica la Resolución de 18 de diciembre de 1997, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Mediante Resolución de 18 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado», de 20 de enero de 1998), se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses

Por razones organizativas y de coordinación en la publicación de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, en los boletines oficiales de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas, se amplía el plazo de presentación de solicitudes en diez días más, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 19 de febrero de 1998, inclusive, en todo el territorio del Estado.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1998.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2441

CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 29 de enero de 1998 por la que se hacía pública la convocatoria de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (3/98).

Por Orden de 29 de enero de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 2 de febrero, se hacía pública la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Advertida errata en el anexo, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 3505, en el puesto número de orden 7, donde dice: «Nivel: 26», debe decir: «Nivel: 28».